

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Muñoz Degrain 20-1.º izquierda.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director-Presidente; D. José Rivelles, de Burbáguena.

Redactor-Jefe; D. Antonio Ugedo, de Teruel.

Administrador; D. Ramiro Rivas, de Teruel.

Redactores.—D. Alfredo Lahoz Burgos, de Manzanera, y D. Pedro Pueyo, de Villastar.

Año X

Teruel 2 Septiembre de 1922

Núm. 497

Nuestros propósitos

El ansia de renovación que se experimenta en todo el Magisterio ha tenido su eco también en nuestra provincia y en la reunión reglamentaria tenida el día 28 se manifestó con una espontaneidad y un vigor que honra al Magisterio e impulsa a trabajar decididamente en la reorganización de su vida societaria.

Encargados por los compañeros de la redacción de nuestro periódico, en el que a pesar de mucha incompetencia colocamos nuestros amores, consideramos que él es la palanca que ha de remover la beatífica quietud de la clase para marchar de frente por el terreno de las agrupaciones que son o quieren ser algo y en él por consiguiente se cifraron nuestras esperanzas y él será el yunque de nuestro trabajo.

Identificados con la Presidencia que es y debe ser el conductor de nuestras aspiraciones, tenemos el propósito de reforzar la autoridad de la

Provincial, principal por no decir único órgano de recepción de todos los anhelos colectivos y nuestros pasos se encaminarán a que sea árbitro y juez de cuantos pequeños pleitos puedan perturbar las relaciones fraternales que deben existir entre los Maestros de la provincia. Rodeemosla de la autoridad necesaria y ella se encargará de solucionar las tan nimias incidencias.

A medida que sea factible iremos introduciendo en nuestro periódico las mejoras conducentes a que sea, modestia aparte, una de las mejores revistas provinciales del Magisterio y por lo que afecta a las advertencias que a los colaboradores se deben de hacer hemos determinado:

1.º Reusar cualquier trabajo que pueda dividir la opinión o zaherir a determinados compañeros. Los tribunales ordinarios y lo contencioso serán los que deban dilucidar esas cuestiones.

2.º No admitir trabajos referentes al maestro, a la escuela, al material

etcétera que, dado que tengan gran valor, sólo son leídos por nosotros mismos que ya somos sabedores; a la prensa diaria deben remitirse esos artículos.

3.º En cambio se podrá escribir dentro de las normas del respeto debido, de orientaciones y derroteros que pueda o deba seguir la Asociación para alcanzar su maximum de autoridad y prestigio, como igualmente de metodología, procedimientos y todo cuanto se relacione con la Pedagogía.

Estos son nuestros propósitos que esperamos llevar a la práctica ayudados por la opinión de los compañeros a quienes suponemos en el mismo deseo de irse acoplando a las orientaciones modernas.

Y firmes en el camino emprendido aquí estamos con el deseo de ser útiles y hermanos de nuestros compañeros a los que de todo corazón saludamos.

LA REDACCION.

LA NUEVA DIRECCION

No pretendemos presentar a José Rivelles. Conocida es de sobra la personalidad del amigo y compañero, dentro del Magisterio turolense. Desde su partido de Calamocha, el partido pujante y caballeroso, ha irradiado toda su influencia altruista a todos los distritos societa-rios y como fruto a su intensa actuación ha recogido hoy la carga de la presidencia de la Asociación provincial y dirección de nuestro periódico.

Joven, activo, inteligente, llevando siempre por delante el alto ideal redentor de la clase con una entereza de modernas orientaciones, sabemos que ha de llevarnos por los derroteros que conducen al éxito.

Para ayudarle en su labor ha sido nombrado redactor-jefe de LA ASOCIACION, el compañero de estas graduadas D. Antonio Ugedo, quien de hecho, por su residencia en la capital llevará

el peso del trabajo que origina la confección del periódico.

Muy joven el Sr. Ugedo, con anteriores prácticas periodísticas llenará su cometido con la mayor escrupulosidad e independencia y nuestros lectores saborearán sus documentados escritos y habrán de aplaudirle su autoridad en los asuntos informativos.

Tememos que la modestia de nuestros compañeros sea herida y hacemos punto final, dándoles de antemano las gracias por el trabajo, que en beneficio de la clase han de realizar.

Un asociado.

De la Asamblea Provincial

Como saben nuestros lectores, los días 28 y 29 de los corrientes, celebró su reunión anual, la Junta directiva de nuestra Asociación Provincial, de cuya sesión daremos cuenta a los asociados en el próximo número, con la publicación del acta.

Esto no obstante, daremos un adelanto de la misma en la presente lista de Comisiones y cargos que por unanimidad fueron elegidos.

Junta Directiva

Presidente, D. José Rivelles, de Burbáguena.
Vice, doña Carmen Gil, de Teruel.
Tesorero, D. Ramiro Rivas, de Teruel.
Secretario, D. Nivardo Royo, de Jarque de la Vall.
Vice, D. Antonio Ugedo, de Teruel.

Comisión Permanente

D. José Rivelles, D. Dionisio Ríos, D. Ramiro Rivas, D. Antonio Ugedo y D. Nivardo Royo.

Comisión Cultural

D. José Rivelles, D. Dionisio Ríos y D. Antonio Ugedo.

Comisión Técnica

D. José Rivelles, D. Román García, y don Teodoro Rubio.

Comisión Económica

D. José Rivelles, D. Antonio González y D. Serafin Oliver.

Comisión de Solidaridad

D. José Rivelles, D. Francisco Castellano y D. Nivardo Royo.

Comisión de Redacción

Presidente y Director, D. José Rivelles.

Redactor Jefe, D. Antonio Ugedo.

Administrador, D. Ramiro Rivas.

Redactores, D. Alfredo Lahoz Burgos y don Pedro Pueyo Artero.

Como presidente de todas las comisiones actuará el Presidente de la Directiva Provincial Sr. Rivelles.

¿.....?

Por elección entre los compañeros todos de la provincia veome nombrado Director del periódico LA ASOCIACION órgano del Magisterio turolense; lo lamento no porque me acobarde la lucha, soy luchador por temperamento y escusado es decir que en este ambiente caldeado por el choque de ideas que siguen distintos caminos para llegar al mismo fin vivo en mi elemento, pero eso no obstante si siento temor es porque mi nombre modestísimo, falto de esa solvencia intelectual que para tales menesteres ha de aparecer junto a firmas de reputación indiscutible y reconocida. Yo mismo que he aceptado el honroso cargo, estoy asombrado de mi atrevimiento y cada vez que lo medijo, estoy más asombrado porque cuidado que ha sido osadía la mía! Seguramente que defraudaré las esperanzas de quienes me propusieron y de quienes sin sondearme me votaron, no aportaré no digo un átomo sino ni un *ión* tan siquiera a la obra de regeneración profesional, haré el ridículo tal vez y me tendré que marchar cantando bajito a mi modesta casa de donde nunca debí salir. Pero son tantos mis entusiasmos, *siento* de tal modo la causa noble de dignificación que las circunstancias imponen, de tal forma, que defendiéndola parece que mi pluma torpe y premiosa se tornará agil y ligera, claro es que de todas formas su agilidad no ha de suplir la inteligencia que me falta, pero que hemos de hacer, culpa mía no será y quien da lo que tiene no está obligado a más. Además si he aceptado el cargo ha sido únicamente, por conceputar que defendiendo nuestra causa defiendiendo algo que está arraigado en mi que sin enfemismos puedo afirmar que haciéndolo defiendiendo mi mismo ser, de ahí nace precisamente mi atrevimiento y por eso poco importa que no sepa emplear términos para que mis escritos tengan la galanrra propia de quienes saben manejar el

lexico, lo esencial es sentir la causa para de esta forma poner en defensa de la misma el ardimiento y la vehemencia que proporciona la convicción.

Una vez explicado el aprieto en que la simpatía de mis queridos compañeros y mis entusiasmos me han puesto, procurare desde mi modesto retiro pueblerino emborronar cuartillas aun cuando en ellas aparezcan cosas pequeñas e insignificantes que no dudo me sean perdonadas teniendo en cuenta que al tomar posesión del cargo lo hago luchando por un ideal santo y noble de redención y en estos casos poco me importa ser víctima inmolada en holocausto de ese ideal.

J. Rivelles.

Construcción de casa-escuela

La enmienda presentada al dictamen del presupuesto por el diputado Sr. Molina Padilla, dice así:

«Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se llevará a cabo la construcción de edificios escuelas de Primera enseñanza, de nueva planta o adaptaciones de otros existentes, reparaciones, pago de alquileres de los locales arrendados para el servicio de la enseñanza primaria y subvención por cada casa habitación a los Maestros, en la medida que lo consientan los siguientes recursos:

Primero. Con las aportaciones que puedan efectuar los Ayuntamientos y también otras entidades o particulares, en metálico, edificios, solares, materiales, prestaciones personales o cualquier otra especie.

Segundo. Con el 16 por 100 del recargo establecido sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, para el pago de las atenciones de Primera enseñanza, en la cuantía que resulte sobrante, después de reintegrado el Tesoro público del importe de las obligaciones del personal y material que fueron incorporadas a los presupuestos generales del Estado, en el ejercicio económico de 1902.

Como el contenido de esta enmienda es una aspiración general del Magisterio, no necesitamos encarecer la importancia que entrañaría su aprobación para inaugurar una nueva era en la enseñanza primaria y disminuir el continuo trasiego de los Maestros.

MI APLAUSO

Años ha, que mis múltiples ocupaciones me alejaron de las aficiones periodísticas de las que nunca logré sacar satisfacción alguna y menos provecho, sin duda por mis pocas condiciones y un exceso de irratibilidad en mi pluma, que como es muy natural me produjo algunos sinsabores que me indujeron a prometerme formalmente la abstención más completa, hasta que la edad calmase mis nervios o las escarchas de la vida dulcificasen mi carácter.

Una y otra condición creo cumplidas hasta con exceso, pues al leer el artículo de fondo que en el número anterior de nuestra revista escribe Pepe Rivelles me entraron unas furiosas ganas de aplaudir.

¡Aplaudir yol (como diría Pepe Rivelles) ¡yo, que en mis *buenos* tiempos juzgaba que eso de los deberes y consejos eran monsergas inventadas por los viejos para conseguir más fácilmente que nos doblegásemos a su voluntad!

Pero el hecho es cierto: Rivelles a quien todos tratamos y conocemos; joven, activo, inteligente, ha sabido hermanar en su trabajo literario esa inteligencia y esa juventud con la prudencia y confraternidad que parecen exclusivas de la edad madura.

Sus consejos sanos, rectos y llenos de tan alta moral llevan al convencimiento de que con su artículo como base sería innecesario el Reglamento en ninguna Asociación.

El más recalcitrante ortodoxo no encontraría una letra que tachar y tamizado su escrito por el más recto moralista tendría que suscribirlo sin reparo.

A pesar de mis antecedentes semi-revolucionarios confieso sin rubor, que con sus atinadas observaciones me ha convencido de las innumerables ventajas que alcanzaría toda sociedad teniendo como base principios tan altruistas.

Y termino este deslabazado artículo tomándome la libertad de hacerle un ruego. Puesto que tu situación de Presidente te dá ahora medios para cumplimentar lo escrito anteriormente, no olvides tus consejos y trabaja porque todos los sigamos.

X.

LAS COLONIAS

El jueves, a las siete de la tarde, hizo su entrada en esta ciudad la Colonia de niños que

ha veraneado en Albarracín, dirigida por los distinguidos compañeros de la graduada, señores Hidalgo y Rivas.

El éxito más lisonjero ha coronado obra tan altruista cuya iniciación se debe al Alcalde señor Torán; los niños, completamente transformados de su anemia a beneficio de la alimentación, vida de campo y solícitos cuidados de sus directores, apenas si eran conocidos por sus madres cuando al descender del automóvil, se echaban en brazos de éstas.

Sabemos que los Padres Escolapios, en cuya casa se hospedó la Colonia, el Ayuntamiento y el vecindario en general, han rivalizado en cuidados y obsequio a los pequeñuelos.

Los organizadores de las Colonias turolenses merecen el más caluroso aplauso del pueblo de Teruel por tan humanitaria obra, y nosotros lo tributamos desde estas columnas.

— De la que veranea en Benicarló seguimos teniendo las mejores noticias y según se nos dice el 9 o el 10 próximos regresarán igualmente

Sección oficial

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

20 de Julio de 1922

(Gaceta del 30.)

Real orden designando dos escuelas en Madrid, una en Zaragoza, otra en Córdoba y la que se proponga en Granada para establecer «Escuelas Maternales Modelos», por vía de ensayo.

«Ilmo. Sr.: Con el fin de dar cumplimiento al Real decreto de 2 del actual, acerca de instalación por vía de ensayo de Escuelas Maternales Modelos, dentro de los límites en que del crédito asignado para tales fines por la vigente ley de Presupuestos se puede disponer en el trimestre que corre,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

Primero. La instalación de una de esas Escuelas en la Modelo de Párvulos de esta Corte, denominada Jardines de la Infancia; otra en la del Grupo Cervantes, de Madrid, bajo la dirección de la Maestra doña Amparo Cebrián y Fernández Villegas, y otra en cada una de las siguientes Escuelas: en la que en Zaragoza dirige doña Patrocinio Ojuel, y en la que en Córdoba dirige doña Lucía Cen-

gón! ¡Aragón! desconcertaron por un momento al ejército cruzado. Aquel grupo de hombres esforzados pereció en la demanda; y *D. Pedro* viéndose perdido «decidió hacer lo único que cumpila en semejante trance a un rey de Aragón: morir en el campo.»

Su hijo *D. Jaime* refirió en su Crónica este hecho; diciéndolo: «Nuestro padre el rey *Don Pedro*, murió en aquella batalla, siguiendo la divisa que han tenido siempre los de nuestro linaje, y que Nos seguiremos siempre: vencer o morir.»

14. ¡Cosa extraña! Un rey que se apellidaba por antonomasia el *Católico*, que se hizo coronar por el Papa *Inocencio III*, que se declaró espontáneamente tributario de la Santa Sede; murió el 13 de septiembre de 1213 peleando en favor de los herejes albigenses, enemigos jurados de la Iglesia católica.

En cambio, el día 22 de julio de 1203 *D. Pedro II* colocó la primera piedra de *La Seo* leridana, esa grandiosa basílica románica, (hoy en ruinas), reflejo de una época en que se asentaba sobre firmes bases el edificio social, y tendía el pensamiento del artista a remontarse en alas de la fé, en pos de lo infinito, de lo grande, de lo bello.

Y aún podemos añadir que en la misma catedral leridana duerme el eterno sueño de la muerte un hijo natural de *Don Pedro II el Católico*, el infante *D. Pedro de Rege*, canónigo que fué de aquella iglesia, y cuyos restos mortales fueron enterrados en la bóveda funeraria del coro, el día 12 de septiembre de 1254.

Quince días después de la derrota de Muret, un fúnebre acompañamiento, compuesto de una multitud de caballeros enlutados, de los comendadores de la orden de San Juan, y de los canónigos reglares de Santa Cristina que, colocados en la cima de los Pirineos, hacían en aquel siglo con los pe-



JAIME I EL CONQUISTADOR

(De 1213 a 1276).

1. Los magnates de Aragón y Cataluña sacan del poder de Simón de Montfort al niño Jaime I.
2. Cortes de Lérida: bandos en que se divide Aragón.
4. Asamblea de Monzón.
4. Disturbios durante la menor edad del rey.
5. Matrimonio de *D. Jaime* con *Doña Leonor* de Castilla.
6. Muerte de *D. Pedro* de Ahones: sus consecuencias.
7. Mayoría de edad del rey y fin de los bandos en Aragón.
7. Conquista de las islas Baleares.
9. *D. Jaime* y *D. Sancho* de Navarra se adoptan respectivamente.
10. Conquistas en el reino de Valencia y toma de la capital.
11. Conquistas en el reino de Murcia.
12. Cuestiones con Castilla.
13. Levantamiento de los moros de Valencia.
14. Disturbios interiores.
15. Política de Jaime en Francia.
16. Cruzada contra Tierra Santa.
17. El Concilio de Lyon.
18. *D. Jaime* como legislador y como escritor.
19. Vida privada del rey.
20. Su muerte.
21. Importancia del reinado de *D. Jaime el Conquistador*.
22. Consideraciones sobre la época del complemento de la Restauración.

1. Funestos presagios ofrecía el reinado del tierno hijo de *D. Pedro II el Católico*. El día 1.º de Febrero de 1208 vino al mundo *D. Jaime I*. En abril de 1213 murió su madre, y en 15 de septiembre del mismo año, su padre sucumbió en el campo de batalla. A la circunstancia de tener así el nuevo rey de Aragón algo más de cinco y medio años, uníase la de

regirnos lo que hoy los monjes de San Bernardo con los viajeros de los Alpes, engrosado sucesivamente, en su larga marcha desde Francia, cruzaba por el árido llano de Sijena, escoltando ocho ataudes, y desfilaba por la sombría puerta que había de dar perpétua morada a aquellos cuerpos poco antes tan llenos de vida. Tiñéronse los severos arcos con la rojiza luz de las antorchas, y resonaron con los melancólicos cantos de vírgenes y acompañantes mezclados con algún sollozo: los unos lloraban a su rey y las calamidades que su muerte había de traer al reino; las otras al hijo de su fundadora, y la pérdida de algún deudo o hermano. Los caballeros hallaron tumba en el atrio del Monasterio; el monarca fué a ocupar el único nicho que quedaba vacío entre sus hermanas y su madre que no debían esperarle tan pronto ni con motivo tan desgraciado. Aquellas exequias fueron las últimas, ningunos sufragios particulares por el alma de *D. Pedro* recordaron en lo sucesivo el tremendo aniversario; y esta omisión singular, tratándose de tal personaje, ¿será puramente casual, o hija de un siniestro pensamiento de anatema y reprobación contra el auxiliador de los albigenses? Sin embargo, una inscripción enfática de la cual aún se conservan palabras ciñó cual orla el arco de su sepulcro, y en ella se le llama *flor de los reyes, honor del reino, esplendor de la tierra, adorno del mundo, soberano liberal, y el más llorado y plañido de todos.*

En privilegiado lugar yace aquel monarca generoso hasta la prodigalidad, aquel caballero valiente hasta la temeridad y enamorado hasta la locura; culpable con su madre de ingrati-

tudes; con su esposa de infidelidades; con sus súbditos de gravámenes y dilapidaciones; y sin embargo amado con entusiasmo en su casa y en su reino; que así ponía sus Estados a las plantas del Sumo Pontífice en un arranque de piedad, como arrosstraba los anatemas de la Iglesia para volar al socorro de sus deudos; que cruzado aún y triunfante de los almohades en Las Navas de Tolosa, marchó desde allí a esgrimir su espada contra otros cruzados.



sb dnd ongn lsb qbslntz lz vortio rogazard zozgntu l . l
 dntr 2051 sb orndz7 sb . l sb lz7 . ovvovd lz n obo7 . D
 ne y sbbm de vram tisi sb bds rE . l enal . D obum is
 lz n7 oditvntz sbzq na oñs onqim lz oditvntz sb cñ
 ovum lz lz vntz sb onbzvntz sb A . lz lz lz sb oqntz
 sb el vntz . zñs dñm lz oñs zñm lz lz lz lz sb lz lz

teno, y en Granada, en la Escuela que se determine por esa Dirección general a propuesta de la Inspectora de Primera enseñanza de dicha provincia.

Segunda. Que para atender a los primeros gastos que estos servicios ocasionen se libre en el concepto de «a justificar», y en la Tesorería Central, la cantidad de 15 000 pesetas, que han de ser satisfechas con aplicación al capítulo 25, artículo 1.º, concepto tercero del Presupuesto vigente y a favor del habilitado de este Ministerio D. Francisco Cañete, cuyo funcionario, bajo las órdenes del Director general, rendirá cuentas detalladas y justificadas de estos gastos en la forma que determinan las instrucciones de Contabilidad vigentes.—*Montejo*—Señor Director general de Primera enseñanza.»

NOTICIAS

Nuevo plazo de reclamaciones

En la *Gaceta* del 27 de agosto se publica una Real orden en virtud de la cual y a causa de la huelga de Correos se concede un nuevo plazo de quince días para reproducir por oficio las reclamaciones presentadas a la propuesta del concurso, muchas de las cuales se teme se hayan perdido.

Servicios

Al señor Alcalde de Burbáguena reclama la Sección la fecha del cese de doña Felisa Trujó.

—Al de Noguera el mismo servicio de doña Joaquina Besares.

—Al de Torre las Arcas, id., id., de doña Amparo Deiros.

—Al de Villalba de los Morales id. id., de doña Josefa Casas.

—Al señor Jefe de la Sección de Navarra se le pide fecha de posesión de doña Felisa Trujó en Ceranquí, y doña Amparo Deiros, en Andosilla.

—Al señor Alcalde de Molinos, se remite credencial de D. Francisco Martínez Castro, nombrándole maestro de una escuela de la provincia de Burgos.

—A D. José Espín, de Linares, y D. José Sevilla, de Caminreal, oficia la Sección para que se ratifiquen en su reclamación hecha a la propuesta del concurso.

—A D. Blas Pradas, de Bronchales se le pide

justifique su inclusión en las listas de interinos en otras provincias.

—A doña Joaquina Besares se le reclaman documentos para su alta en el Escalafón.

—Al señor Jefe de Castellón se le remiten cese, liquidación haberes y antecedentes profesionales de D. Benigno Rebullida, maestro que fué de Belmonte.

—A la Dirección general se eleva expediente de excedencia de D. David R. Bobadilla.

Defunción

A los 17 años de edad, ha fallecido en Camarena, el joven Arturo Villanueva Blasco, hijo de la maestra nacional de aquella localidad, doña Micaela.

Acompañamos en su justo duelo a la estimada compañera y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del joven Arturo.

Traslado

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores, que el Habilitado, D. Arsenio Sabino, ha trasladado su despacho a la calle de la Amargura, edificio del Café Comercial.

Correspondencia particular

D. A. G.—Beceite.—El señor J. nos ha hecho entrega de la suya, que recibió con gran retraso. Por éste y sucesivos números verá usted lo acordado. Agradecemos su adhesión y sentimos los motivos que impidieronle asistir a la reunión, deseando hayan desaparecido completamente.

Última hora

A la hora de cerrar la edición no se han cobrado todavía los haberes correspondientes al mes de agosto ni los materiales de adultos atrasados.

ANUNCIO

La Comisión encargada del homenaje a Ramón y Cajal, ha remitido al señor Jefe de la Sección varios retratos del gran Histólogo, habiéndolos pasado dicho señor Jefe a la librería de D. Venancio Marcos, sucesor de Sabino, en donde los Maestros que los deseen podrán adquirirlos, con cargo al material, al precio de cinco pesetas.

